

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/251  
12 junio 1951

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Cuarto período de sesiones  
México., D. F.  
Tema 7 del orden del día

vgs

CENTRO LATINOAMERICANO DE CAPACITACION EN PLANES  
Y PROYECTOS AGROPECUARIOS.

Resolución Aprobada 7 junio 1951

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA,

(1) TOMA NOTA con agrado del informe de que han sido completadas por el Gobierno de Chile, la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), las Naciones Unidas y el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento, las disposiciones para el establecimiento de un Centro Latino Americano de Capacitación en Planes y Proyectos Agropecuarios en Santiago de Chile, en septiembre de 1951;

(2) CONSIDERA de particular importancia para los países latinoamericanos el análisis técnico de los planes de fomento agropecuario y el establecimiento de precedencias entre tales planes, dentro de los programas nacionales para el desarrollo económico, y por tanto,

vgs

(3) RUEGA a los gobiernos dar atención preferente a la oportunidad ofrecida por dicho Centro de Capacitación para el perfeccionamiento de técnicos nacionales, y enviar a dicho Centro

/personas  
E/CN.12/251

personas debidamente calificadas y autorizadas, para que el aporte de su especialización en el análisis de proyectos de fomento agropecuario pueda ser efectivamente integrado y utilizado en los organismos de planificación y fomento nacionales.